



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARÍA ISABEL MONDRAGON PARADA
DEMANDADO	ELKIN MEDARDO RODRÍGUEZ BUILES
RADICADO	05001 31 03 006 1993 02238 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al oficio N° 885 de noviembre 20 de 2020, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja Antioquia (folios 33 a 41), a través del señor Juan Carlos Quintero Henao – Auxiliar Administrativo de la entidad, allegando constancia de la inscripción de la cancelación de providencia judicial de embargo ejecutivo sobre cuota, dejando el predio por cuenta de este mismo despacho en virtud del embargo de remanentes para el proceso con radicado 12.211.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>061</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>27 de abril de 2021</u></p> <p align="center">VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

276d41923e9fc41b5d8951e423a80694cee23cf7d0381a909e58546e71d109a9

Documento generado en 26/04/2021 01:38:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**